

El director general de Asuntos Europeos ha participado en el Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

La Comunidad de Madrid intensifica su apoyo a los madrileños que residen en el exterior

- Ya está en marcha la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020, dotada con 48 millones de euros
- La Comunidad ha incrementado casi en un 78 % las subvenciones a ONG que prestan asistencia a los emigrantes madrileños
- Próximamente se constituirá el Consejo de la Emigración y el Retorno como órgano orientado a facilitar la participación de los emigrantes en los asuntos que les afecten

27 de junio de 2018.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno 2017-2020, que incluye cuatro grandes líneas estratégicas, 15 objetivos y 50 medidas, mediante la cual se gestionará un presupuesto de más de 48 millones de euros a lo largo de cuatro años. Este Plan tiene como objetivos prioritarios facilitar la empleabilidad y la inserción socio-laboral y promover la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad, así como potenciar la información y la participación de los emigrantes y retornados, profundizando al mismo tiempo en el conocimiento de la realidad social del fenómeno de la emigración.

Así lo ha señalado el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Ignacio Javier García Gimeno, durante su intervención en el Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. “Más apoyo a los madrileños por el mundo, más planificación para proteger sus intereses y más participación directa en los asuntos que les afectan son las claves de las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en favor de los más de 360.000 madrileños que residen en medio centenar de países”, ha explicado.

Además, el Gobierno regional ha incrementado casi un 78 % el presupuesto destinado a subvencionar a las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de ayuda y asistencia a los emigrantes madrileños.

Con este aumento, se pretende que el apoyo a los madrileños se extienda no solo al proceso de emigración, facilitando la inserción social y laboral en el país de destino, sino también al proceso de retorno, teniendo en cuenta que el número de retornados se ha duplicado en los últimos cuatro años.

Por otro lado, el Gobierno regional va a constituir próximamente el Consejo de la Emigración y el Retorno, que se configura como un órgano orientado a facilitar la participación de los emigrantes, incorporar la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la comunicación, incrementar la representatividad y reforzar la cooperación institucional, otorgando un mayor protagonismo a la colaboración con los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero (CREs), que, como novedad, pasarán a formar parte del Consejo.

Este órgano viene a responder a las características actuales del fenómeno migratorio, en el que hay un nuevo perfil sociológico, nuevos países de destino y nuevas necesidades, por lo que las herramientas de participación no pueden tampoco ser las mismas.

“Con el nuevo Consejo -ha señalado García Gimeno- queremos que los emigrantes madrileños tengan más participación en la toma de decisiones sobre aspectos que pueden afectarles, más eficacia en el funcionamiento y una mayor representatividad, con un menor coste gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías y el reforzamiento de la cooperación institucional con la Administración General del Estado”.

CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, en cuyo Pleno ha participado la Comunidad de Madrid, es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Su objetivo es garantizar el derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las Administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.

Los consejeros, cuyo mandato es de cuatro años, son representantes de los Consejos de Residentes Españoles de cada país, de las Federaciones de Asociaciones de Españoles en el Exterior y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Cada comunidad autónoma está representada por un consejero, en el caso de Madrid el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, y también están representados distintos ministerios del Gobierno de España.